

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Tecnológica de Cancún

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y se encuentra preparada para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://reactivemosq.roo.gob.mx/>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas consideró la instalación de señalética en sus instalaciones y una campaña de difusión con los medios de contacto con los que dispone la Universidad.
- La Universidad cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad dispone de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras.
- Cuenta con una estrategia para la reincorporación a las actividades presenciales de la población laboral vulnerable y con una base de datos para su seguimiento.
- La Universidad ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad tiene planeado implementar un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) para el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

- La institución formuló un programa especial focalizado en las acciones para el regreso seguro.

**Objetivo general**

- Garantizar el retorno seguro del personal a las actividades presenciales de la Universidad, a través de medidas orientadas en prevenir y mitigar el riesgo de contagio, así como romper la cadena de transmisión del virus COVID-19.

**Prioridades del programa**

- Contar con todos los recursos materiales y humanos para las medidas sanitarias.
- Contar con los protocolos de actuación para la prevención, control y mitigación de contagios.
- Salvaguardar la salud y bienestar de toda la comunidad universitaria, identificando población vulnerable, ofreciéndoles alternativas para cumplir con sus funciones y actividades académicas.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Generar todas las condiciones en espacios, equipos e instalaciones para cumplir con las recomendaciones y protocolos para el retorno seguro a las actividades presenciales, cuidando a la población vulnerable y automatizando procesos.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Desinfección de todos los espacios y superficies de contacto en oficinas y edificios académicos.
- Programación de horarios para escalonar ingresos y salidas, así como para detectar población vulnerable.
- Automatizar procesos administrativos.
- Diseñar una plataforma educativa que permita dar el seguimiento puntual a los procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo nuestro modelo académico.
- Generar protocolos de prevención y de control o seguimiento de casos sospechosos y/o confirmados en la comunidad universitaria.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Escalonar los horarios de ingreso.
- Reforzar las medidas de seguridad sanitarias en el filtro de ingreso.
- Reforzar la comunicación con toda la comunidad universitaria sobre los protocolos de prevención y actuación.
- Informar las nuevas medidas con respecto a los procesos académicos y su automatización.
- Brindar apoyo y orientación a los integrantes de la comunidad que lo requieran.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Supervisar que se cumpla la programación de horarios escalonados de ingreso.
- Supervisar y modificar en caso de ser necesario, las medidas en el filtro de ingreso a las instalaciones.
- Control constante de los protocolos de prevención y actuación.
- Supervisar que se ejecuten las medidas establecidas en los procesos académicos y sanitarios y su automatización.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Brindar apoyo y orientación para una buena salud física y mental a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Apoyos socioeconómicos.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por El Colegio de Directores y el Comité Especializado.

**Consulta del Programa Especial**

- <https://drive.google.com/file/d/1eebBJTifCGUwWXFc5pNgPOQHn9dmoX48/view>

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Necesidad de mejorar los procesos educativos y administrativos actuales.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Promover más los programas de cuidado de la salud física y mental.
- Promover cursos de manejo de herramientas digitales para docentes y estudiantes.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ampliación de la estructura organizacional para cubrir la demanda de los servicios.